

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CRA. 8 No. 23 21 BARRIO EL RECUERDO
J01prmpaleltambopt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EL TAMBO NARIÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0071.

08-11-2018.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ESTADOS ELECTRÓNICOS

PULSAR

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
522604089001 2006-00129-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OSCAR ANDRES BOTINA	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria.	02-11-2018
522604089001 2007-00100-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HERALDO NORBERTO CORDOBA	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2007-00182-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GERMAN AGUSTIN TORRES	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2008-00016-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HUGO JHON BOTINA	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2008-00018-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JORGE SAMUEL CRIOLLO	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2008-00182-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ LIBIO ORDÓÑEZ GÓMEZ	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2008-00049-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MYRIAM CECILIA ROJAS	Auto aprueba liquidación de crédito, durante el traslado no se pronunciaron las partes.	02-11-2018
522604089001 2009-00141-00	Ejecutivo singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JESÚS FERNANDO CALVACHE INSUASTY	Auto agrega memorial junto copia de recibo oficio entidad bancaria	02-11-2018
522604089001 2018-00235-00	Alimentos (revisión)	JOSÉ BRAULIO MONTILLA LÓPEZ	MARTHA BOTINA JUAJINOY	Auto ADMITE demanda de alimentos.	02-11-2018
522604089001 2018-00200-00	Ejecutivo singular	LUIS HERMEL ORTEGA RIOS	ADRIAN HUMBERTO MARTINEZ	Auto agrega oficio de II.,PP., registro embargo, se decreta secuestro-.	02-11-2018
522604089001 2018-00207-00	Ejecutivo singular	DARIO FERNANDO HIDALGO	JORGE CALVACHE	Auto NIEGA embargo y secuestro derechos derivados de posesión sin título vehículo, no es viable.	02-11-2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 08-11-2018 y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6 PM.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LOS DÍAS 6 y 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE SUSPENDEN TÉRMINOS POR CIERRE EXTRAORDINARIO DEL DESPACHO, POR CAMBIO O TRASTEIO DE SEDE, SEGÚN ACUERDO CSJNAA18-14 EMITIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO.-


JUAN F. ERASO ESTRELLA.,
Srio.-

